

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

ARTÍCULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 3941. sobre transferencia de recursos provenientes del préstamo "BID 925 OC/AR", celebrado el día 31 de marzo del año 1999 entre la Secretaría de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación, la Subsecretaría de Programación Regional del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; ratificado mediante Decreto provincial N° 740/99.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.

RESOLUCIÓN N°

230

/00.-

Silvia Monica Capri

SILVIA MONICA CAPRI
Secretaría Ejecutiva
Poder Legislativo

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo